

INFORMACIÓN ECONÓMICA. Pág.1/2

- ◆ **La nueva Ley de Protección y Seguridad Ciudadana** pueda entrar en vigor a principios de 2013 y **empezar a cobrar por la seguridad que se presta por grandes acontecimientos deportivos y culturales**. El ministro del Interior ha reiterado que el Gobierno trabaja en una "reforma en profundidad" de la citada Ley, que data de 1992, y que va a tratar de que sea aprobada por las Cortes Generales antes del final de 2012. El ministro ha advertido de que no se trata de eventos deportivos o de fútbol sino también culturales que organicen instituciones, asociaciones o personas físicas o jurídicas.
- ◆ **El Congreso aprobó ayer algunos cambios en la reforma laboral y envía el nuevo texto al Senado** para su aprobación definitiva. La ley mantendrá la posibilidad de que la autoridad laboral haga **advertencias y recomendaciones a las partes que negocian un ERE** durante el periodo de consultas. Pero la modificación añade que a petición de la empresa y los sindicatos, la Administración, **podrá mediar para lograr un acuerdo**. Y, "con la misma finalidad también podrán realizar **funciones de asistencia** (asesoramiento) a petición de cualquiera de las partes o por propia iniciativa". También introduce una **limitación en los recursos individuales a los tribunales de los ERE** por parte de los trabajadores despedidos. **Modifica la redacción a las causas económicas** para los despidos objetivos. Establece que el nuevo contrato de emprendedores (con un periodo de prueba de un año en el que el despido es gratuito) desaparecerá cuando la tasa de paro baje del 15%. **Despedir por absentismo será más difícil**. El porcentaje de **distribución irregular de la jornada** de forma unilateral por el empresario pasa del 5% al 10%. **El límite a la prórroga automática de los convenios** (conocida como ultraactividad) pasa de dos a un año.
- ◆ **Los asesores fiscales proponen cambios en el modelo de declaración para acogerse a la amnistía fiscal**. El Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF) ha elaborado un informe en el que piden notables modificaciones. El borrador de la orden ministerial establece que "no podrán ser objeto de declaración los bienes o derechos cuya titularidad se corresponda parcialmente con rentas declaradas". Recomienda que se permita al declarante regularizar los importes de dinero negro ya gastados. "Así, personas que ocultaron rentas, consumieron lo obtenido y temen ser descubiertas en una comprobación podrían regularizar pagando el tipo del 10%". La Orden no prevé qué sucede cuando una personas física es titular de bienes que proceden de beneficios de una sociedad que no fueron declarados. El REAF también propone que las deudas inexistentes o los bienes adquiridos a través de ellas puedan regularizarse.
- ◆ **La nómina mensual de pensiones contributivas de la Seguridad Social superó** el pasado 1 de mayo los 7.366 millones de euros, **un 4,3% más** que en el mismo mes de 2011, según la estadística hecha pública hoy por la Seguridad Social. **La pensión media de jubilación del Sistema alcanzó los 943,96 euros, un 3,3%** de incremento respecto al mismo periodo del pasado año.

SECTORES BANCARIO Y BURSÁTIL

- ◆ **El Ibex recuperó ayer un 1,46%, hasta los 6.534,4 puntos**, pero los expertos temen un mes volátil hasta que los comicios griegos del 17 de junio ayuden a definir el futuro del país. Las Bolsas están incorporando una prima de riesgo por si Grecia sale del euro. La moneda única se mueve en el entorno de 1,256 dólares y se acerca al mínimo que alcanzó en verano de 2010 cuando perdió la barrera de 1,20, en un momento en el que se cuestionó por primera vez la supervivencia de la divisa.
- ◆ **El Tribunal de Luxemburgo ha confirmado la ilegalidad de las tasas multilaterales de intercambio (TMI) aplicadas en el sistema de pago con tarjetas MasterCard**. Estas tasas cuestan a los comerciantes de la UE unos 25.000 millones de euros al año, según EuroCommerce. Contra esta resolución MasterCard podrá interponer en el plazo de dos meses desde la notificación formal de la sentencia un recurso de casación ante el Tribunal de Justicia, la segunda instancia del Tribunal de Luxemburgo.
- ◆ **BBVA estudia la venta de sus negocios de pensiones en Latinoamérica**, según ha comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). La entidad ha informado de que, a pesar del “elevado atractivo” del negocio previsional obligatorio en esta región, está analizando “alternativas estratégicas” **debido a su escasa relación con el negocio principal del grupo**, que es la banca universal

EMPRESA

- ◆ **El grupo Eroski concluyó el ejercicio de 2011**, cerrado en enero de este año, con unas pérdidas de 36 millones de euros, un 44% menos que en el mismo periodo del año anterior, como consecuencia, fundamentalmente, de la carga de sus gastos financieros. Su ventas se redujeron un 3,2% y ascendieron en total a 6.639 millones